

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 10.594/2011

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 331/2011, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de Juan José Dios Tejero contra Loinvida S.L, en la que con fecha 20/06/11 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Diligencia de ordenación del Secretario del Juzgado de lo Social numero cuatro de Córdoba, Don Juan Carlos Sanjurjo Romero.- En Córdoba, a 29 de noviembre de 2011.

Habiendo sido presentado el anterior escrito por la parte actora, únase a la ejecución de su razón y en vista del mismo cítese a las

partes de incidente a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día treinta de enero a las nueve horas y treinta minutos, advirtiéndole a las mismas que deberán acudir con todos los medios de prueba que estimen oportunos y con su resultado se resolverá, sirviendo este proveído de citación en forma.

Lo acuerdo y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Loinvida S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba, a 29 de noviembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.